



LEADER COMARCA DE LA SIDRA



Avda. del Deporte, 3. Bajo. 33300 Villaviciosa. Asturias. Tfno.: 985893223. Fax: 985893161

Correo electrónico: leader@lacomarcadelasidra.com

NIF: G-74017476

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

PRESIDENTE: ALEJANDRO VEGA RIEGO (PRESIDENTE DE ADRI COMARCA DE LA SIDRA)

VOCAL: ALBERTO BAUER CID (Técnico ADRI Comarca de la Sidra)

SECRETARIO: CARLOS MORENO FERNÁNDEZ (Gerente ADRI Comarca de la Sidra)

ACTA

En Villaviciosa, el día 3 de mayo de 2022, con la asistencia de las personas anteriormente citadas, se reúne la Comisión de Valoración prevista en la base decimoséptima de la Resolución de 20 de octubre de 2017, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas recogidas en la Submedida M19.2 del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 "Desarrollo de las operaciones previstas en la estrategia de desarrollo local participativo" de los Grupos de Acción Local en el período 2014-2020, y procede a adoptar los siguientes acuerdos:

1 EXTRACTO de la Resolución de 16 de diciembre de 2021, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que aprueba la convocatoria plurianual 2022 de ayudas de los grupos de acción local para el desarrollo de las operaciones previstas en sus Estrategias de Desarrollo Rural Participativo (FEADER, PDR2014-2020 Principado de Asturias) dirigida a entidades locales.

Concurre un total de 11 solicitantes.



LEADER COMARCA DE LA SIDRA
Avda. del Deporte, 3. Bajo. 33300 Villaviciosa. Asturias. Tfno.: 985893223. Fax: 985893161
Correo electrónico: leader@lacomarcadelasidra.com
NIF: G-74017476



1. Se valoran los informes emitidos por otros Servicios u Organismos relativos al cumplimiento de los requisitos exigidos:

• Informes de elegibilidades emitidos por la Dirección General de Desarrollo Rural y Agroalimentación, indica lo siguiente:

- Dictamen de elegibilidad positivo con fecha 18 de abril de 2022 para el expediente nº 2022.1.06.076.B.321 a nombre de Ayuntamiento de Sariego.
- Dictamen de elegibilidad positivo con fecha 24 de marzo de 2022 para el expediente nº 2022.1.06.074.B.327 a nombre de Ayuntamiento de Nava.
- Dictamen de elegibilidad positivo con fecha 24 de marzo de 2022 para el expediente nº 2022.1.06.075.B.328 a nombre de Ayuntamiento de Colunga.
- Dictamen de elegibilidad positivo con fecha 24 de marzo de 2022 para el expediente nº 2022.1.06.072.B.330 a nombre de Ayuntamiento de Cabranes.
- Dictamen de elegibilidad positivo con fecha 6 de abril de 2022 para el expediente nº 2022.1.06.072.B.331 a nombre de Ayuntamiento de Villaviciosa.
- Dictamen de elegibilidad positivo con fecha 18 de abril de 2022 para el expediente nº 2022.1.06.074.B.332 a nombre de Ayuntamiento de Villaviciosa.
- Dictamen de elegibilidad positivo con fecha 6 de abril de 2022 para el expediente nº 2022.1.06.072.B.333 a nombre de Ayuntamiento de Villaviciosa.
- Dictamen de elegibilidad positivo con fecha 21 de abril de 2022 para el expediente nº 2022.1.06.072.B.334 a nombre de Entidad Local Menor Parroquia Rural de Pandenes.
- Dictamen de elegibilidad negativo con fecha 21 de abril de 2022 para el expediente nº 2022.1.06.075.B.335 a nombre de Ayuntamiento de Bimenes.
- Dictamen de elegibilidad positivo con fecha 24 de marzo de 2022 para el expediente nº 2022.1.06.075.B.336 a nombre de Ayuntamiento de Bimenes.

• Informe de recuperación de subvenciones, tras la consulta al Libro Mayor de deudores FEADER del Organismo Pagador de esta Consejería constan los siguientes solicitantes:

○ Se comprueba que ningún solicitante de ayudas presentadas a la convocatoria en la medida M19.2 LEADER del año 2022, figura en el Libro Mayor de deudores FEADER del Organismo Pagador de esta Consejería.



LEADER COMARCA DE LA SIDRA

Avda. del Deporte, 3. Bajo. 33300 Villaviciosa. Asturias. Tfno.: 985893223. Fax: 985893161

Correo electrónico: leader@lacomarcadelasidra.com

NIF: G-74017476

- Informe emitido por el Servicio de Energías Renovables y Eficiencia Energética de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo: No consta coincidencia de solicitantes y proyectos con las subvenciones de energías renovables, y para acciones de ahorro y eficiencia energética.
 - Informe emitido por el Servicio de Programación y Diversificación Rural de esta Consejería en el que indican varios solicitantes con subvención en la base nacional de subvenciones:
 - Analizados estas coincidencias, se comprueba que ningún solicitante de ayudas presentadas a la convocatoria LEADER en la medida 19.2 del año 2020 ha obtenido subvención para el mismo proyecto de otra línea de ayudas de las que figuran en la Base Nacional de Subvenciones.
 - Informe FEMP en el que se indica la coincidencia con solicitudes presentadas a la convocatoria de ayudas del LEADER:
 - La Gerencia de ADRI Comarca de la Sidra certifica que no existe coincidencia alguna entre solicitantes de LEADER y FEMP.
 - Se comprueba, previa consulta en el Registro Público de Resoluciones Concursales, que no existen inscripciones de resoluciones concursales respecto de los solicitantes propuestos como beneficiarios.
2. Se estudian los informes de los técnicos de la gerencia de acuerdo con los criterios de valoración y baremación del grupo.
 3. El representante del Ayuntamiento de Villaviciosa, Alejandro Vega Riego, se abstiene en el estudio de los informes 2022.1.06.072.B.331, 2022.1.06.074.B.332 Y 2022.1.06.072.B.333, presentados por el Ayuntamiento de Villaviciosa debido a que existe conflicto de intereses.
 4. Se formula una **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**, con una lista ordenada de mayor a menor prioridad con los beneficiarios, para los que se elaborará propuesta de resolución de concesión en función de las posibilidades presupuestarias.

Se adjunta como Anexo I, Solicitudes Aprobadas, relación ordenada por puntuación obtenida de los proyectos aprobados.
 5. Se estudian los informes de los técnicos de la gerencia relacionados con los expedientes que se deniegan. Supone un expediente relacionado en el Anexo II, Solicitudes Denegadas, por los motivos que en él se exponen.



LEADER COMARCA DE LA SIDRA

Avda. del Deporte, 3. Bajo. 33300 Villaviciosa. Asturias. Tfno.: 985893223. Fax: 985893161
Correo electrónico: leader@lacomarcadelasidra.com
NIF: G-74017476

6. El resto de expedientes ha desistido de su solicitud o se los declaró desistidos de su petición por no subsanar la falta o acompañar los documentos preceptivos transcurridos al menos 10 días hábiles desde su requerimiento. Supone un expediente, relacionado en el Anexo III, Solicitudes Desistidas por los motivos que en él se exponen.
7. Dado que la propuesta de resolución de concesión de ayudas no agota las disponibilidades presupuestarias de la convocatoria LEADER 2020, no se considera necesario establecer una lista complementaria con las solicitudes de ayuda que no hubieran podido ser atendidas.
8. Se acuerda establecer como plazo para la solicitud de abono hasta el 15 de noviembre para la primera anualidad, 2022, y hasta el 15 de noviembre de cada uno de los años 2023 y 2024 para las anualidades siguientes.

Se firma la presente Acta en Villaviciosa, a 3 de mayo de 2022



~~Vº Bº~~
EL PRESIDENTE
Alejandro Vega Riego

EL SECRETARIO
Carlos Moreno Fernández

VOCAL
Alberto Bauer Cid



LEADER COMARCA DE LA SIDRA
Avda. del Deporte, 3. Bajo. 33300 Villaviciosa. Asturias. Tfno.: 985893223. Fax: 985893161
Correo electrónico: leader@lacomarcadelasidra.com
NIF: G-74017476



ANEXO I SOLICITUDES APROBADAS- ENTIDADES LOCALES- PROYECTOS NO PRODUCTIVOS

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE	DESCRIPCION	INVERSIÓN PRESENTADA	INVERSIÓN ACEPTADA	INVERSIÓN 2022	INVERSIÓN 2023	INVERSIÓN 2024	PUNTUACIÓN	PORCENTAJE	AYUDA	2022	2023	2024
2022.1.06.074.B.332	AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA	EQUIPAMIENTO INFANTIL PARA ESCUELAS RURALES EN OLES	11.215,59	11.215,59		7.113,89	4.101,70	95	100%	11.215,59	-	7.113,89	4.101,70
2022.1.06.072.B.334	AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA	MEJOR PARROQUIA RURAL EN PANDENES	14.372,42 (1)	13.582,00		13.582,00		83(4)	95%	12.902,90		12.902,90	-
2022.1.06.074.B.327	AYUNTAMIENTO DE NAVA	REMEDIO ESCUELAS EL EXTERIOR	44.938,77	44.938,77	10.604,00	31.003,35	3.331,42	83 (5)	95%	42.691,83	10073,80	29.453,18	3.164,85
2022.1.06.076.B.321	AYUNTAMIENTO DE SARIEGO	DEPÓSITO ELEVADO INSTALACION SOLAR FOTOVOLTAICA PARA AUTOCONSUMO	13.034,99 (2)	12.947,00	12.947,00			80	90%	11.652,30	11.652,30		-
2022.1.06.072.B.330	AYUNTAMIENTO DE CABRANES	MEJORA Y AHORRO ENERGETICO EN INSTALACIONES DEPORTIVAS	14.352,17	14.352,17		14.352,17		78	90%	12.916,95		12.916,95	-
2022.1.06.072.B.333	AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA	MEJORA Y AHORRO ENERGETICO EN INSTALACIONES DEPORTIVAS	91.968,09	91.968,09	3.000,00	87.782,43	1.185,65	73	90%	82.771,28	2.700,00	79.004,19	1.067,09
2022.1.06.075.B.336	AYUNTAMIENTO DE BIMENES	MEJORA Y AHORRO ENERGETICO EN INSTALACIONES DEPORTIVAS	7.462,37	7.462,37	7.462,37			67	85%	6.343,01	6.343,01		-
2022.1.06.075.B.328	AYUNTAMIENTO DE COLUNGA	ROAD TRAIL CENTER	22.743,09	22.743,09	22.743,09			67	85%	19.831,63	19.331,63		-

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



LEADER COMARCA DE LA SIDRA



Avda. del Deporte, 3. Bajo. 33300 Villaviciosa. Asturias. Tfno.: 985893223. Fax: 985893161

Correo electrónico: leader@lacomarcadelasidra.com

NIF: G-74017476

	EQUIPAMIENTO NUEVAS INSTALACIONES ATENEO											
2022.1.06.072.B.331	AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA	38.000,00 (3)	34.763,32	33.782,65	562,21	418,46	66	85%	29.548,82	28.715,25	477,88	355,69
	TOTAL	246.387,49	253.972,40	90.539,11	154.396,05	9.037,23			229.374,32	78.815,99	141.869,00	8.689,33

Notas:

(1), (2) y (3): Las diferencias entre la inversión presentada y la inversión aceptada obedecen a la aplicación de la moderación de costes.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	SOLICITANTE	PUNTUACIÓN	CRITERIO 1	CRITERIO 2	CRITERIO 3
2022.1.06.074.B.327	AYUNTAMIENTO DE NAVVA	83	Que la operación se desarrolle en un espacio con figura de protección natural o cultural	Operaciones que se realicen en los municipios de menor población, según el último censo de población del INE	Importe de la inversión auxiliable, de menor a mayor
2022.1.06.072.B.334	ENTIDAD LOCAL MENOR PARROQUIA RURAL PANDENES	83	Ninguno de los dos proyectos se desarrolla en un espacio protegido	2º El concejo de Nava tiene 5334 habitantes 1º El concejo de Cabranes tiene 1034 habitantes	

En la aplicación de los criterios 1 y 2, se determina la prelación de los proyectos.



LEADER COMARCA DE LA SIDRA

Avda. del Deporte, 3. Bajo. 33300 Villaviciosa. Asturias. Tfno.: 985893223. Fax: 985893161

Correo electrónico: leader@lacomarcadelasidra.com

NIF: G-74017476



NÚMERO DE EXPEDIENTE	SOLICITANTE	PUNTUACIÓN	CRITERIO 1	CRITERIO 2
2022.1.06.075.B.328	AYUNTAMIENTO DE COLUNGA	67	Que la operación se desarrolle en un espacio con figura de protección natural o cultural	Operaciones que se realicen en los municipios de menor población, según los datos del último censo de población del INE
2022.1.06.075.B.336	AYUNTAMIENTO DE BIMENES	67	Ninguno de los dos proyectos se desarrolla en un espacio protegido	2º AYUNTAMIENTO DE COLUNGA El concejo de Colunga tiene 3236 habitantes 1º - 271 AYUNTAMIENTO DE BIMENES. El concejo de Bimenes tiene 1691 habitantes

En la aplicación de los criterios 1 y 2, se determina la prelación de los proyectos.

ANEXO IV LISTA COMPLEMENTARIA ENTIDADES LOCALES- PROYECTOS NO PRODUCTIVOS

No hay lista complementaria.



LEADER COMARCA DE LA SIDRA
Avda. del Deporte, 3. Bajo. 33300 Villaviciosa. Asturias. Tfno.: 985893223. Fax: 985893161
Correo electrónico: leader@lacomarcadelasidra.com
NIF: G-74017476



ANEXO II DENEGADOS

Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF	FINALIDAD	MOTIVO DENEGACION
2022.1.06.075.B.335	AYUNTAMIENTO DE BIMENES	P3300600H	DINAMIZACIÓN TURÍSTICA DE BIMENES	DICTAMEN DE ELEGIBILIDAD NEGATIVO. NO LLEGA AL MÍNIMO DE 6000 EUROS

ANEXO III DESISTIDOS

Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF	FINALIDAD	MOTIVO DESISTIMIENTO
2022.1.06.074.B.282	AYUNTAMIENTO DE NAVA	P3304000G	MEJORA DE EXTERIOR DE LAS ANTIGUAS ESCUELAS DE EL REMEDIO	DESISTIMIENTO POR PARTE DEL PROMOTOR